



I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	José Fernando Choque Alarcón
Cargo	Jefe División de Administración y Finanzas
Institución	Servicio de Evaluación Ambiental Ministerio del Medio Ambiente
Fecha nombramiento	01-02-2017
Dependencia directa del cargo	Director Ejecutivo
Período de desempeño del cargo	01-02-2017 – 01-02-2020

Fecha evaluación 1er año de gestión	01-02-2018
Fecha evaluación 2do año de gestión	01-02-2019
Fecha evaluación final	01-02-2020



II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

Objetivo 1: Optimizar y consolidar un modelo de gestión eficiente y transparente en materias de administración financiera, contable, recursos humanos, adquisiciones y servicios generales.

Ponderación: 30%

Indicadores									
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
		100%	15%	100	15%	100%	15%		
Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de trabajo de mejoras del Proceso de Adquisiciones y Servicios Generales ¹	$(N^{\circ} \text{ de metas cumplidas durante el año } t / N^{\circ} \text{ de metas comprometidas a realizar o generar durante el año } t) \times 100$	100%	15%	100	15%	100%	15%	Manual de compras aprobado para el primer año. Informe de las actividades de capacitación realizadas y de las modificaciones a los procedimientos para el segundo año. Informe de evaluación de la aplicación del manual y propuesta de mejora para el tercer año.	No hay supuestos que impidan el logro de la meta.

¹ Durante el primer año se elaborará el Manual de Compras. Para el segundo año se capacitará a los funcionarios del Departamento de Adquisiciones y a los Encargados de Administración y Finanzas en el Manual de Compras y se realizarán los ajustes a los procedimientos descritos en el manual. El tercer año se realizará una evaluación de los ajustes realizados proponiendo mejoras y realizando una actualización del manual.



Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de trabajo de mejoras del Proceso de Recursos Humanos ²	$(N^{\circ} \text{ de metas cumplidas durante el año } t / N^{\circ} \text{ de metas comprometidas a realizar o generar durante el año } t) \times 100$	100%	15%	100	15%	100%	15%	Informe con perfiles aprobados para el primer año. Informe de las actividades de capacitación a los funcionarios y estudio de bandas salariales para el segundo año. Informe de evaluación de la aplicación de los perfiles y propuesta de mejora.	No hay problemas de restricción presupuestaria.
---	---	-------------	------------	------------	------------	-------------	------------	--	---

² El primer año se realizará la revisión y levantamiento de los perfiles de cargo de la institución. El segundo año se realizará un estudio de bandas salariales y se realizará capacitación a los funcionarios sobre sus perfiles. El tercer año se evaluará la aplicación de los perfiles de cargo y se propondrán mejoras.

Objetivo 2: Mejorar la gestión oportuna, en la entrega de los servicios propios de la División.

Ponderación: 30%

Indicadores									
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos	
Porcentaje de Reportes con información de gestión presupuestaria, para la toma de decisiones entregado dentro de los 20 días hábiles del mes siguiente de cumplido el trimestre.	(Reportes con información de gestión presupuestaria para la toma de decisiones entregado dentro de los 20 días hábiles del mes siguiente de cumplido el trimestre en el año t / Total de Reportes con información de gestión presupuestaria programados ³ para el año t)*100.	100%	10%	100%	10%	100%	10%	Documento conductor del reporte trimestral con información de la gestión presupuestaria enviada al Director Ejecutivo.	No hay supuestos que impidan el logro de la meta
Porcentaje de acciones de cobranzas de licencias médicas realizadas en el periodo ⁴ .	(N° de acciones de cobranzas de licencias médicas realizadas dentro de plazo legal en el año t/Total de cobranzas de licencias médicas a realizar el año t)*100	100%	20%	100%	20%	100%	20%	Informe anual del cumplimiento de las acciones de cobranza de licencias médicas realizadas en el año t remitido al Director Ejecutivo.	No hay supuestos que impidan el logro de la meta

³ La programación considera la elaboración de un informe trimestral, totalizando 4 en el año.

⁴ Primer año nuevo procedimiento y 100% de acciones de cobranza, para los tres años.



Objetivo 3: Desarrollar y establecer un modelo de gestión participativo orientado al Desarrollo organizacional y de las personas para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

Ponderación: 30%

Indicadores									
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de cobertura de las acciones de capacitación, con medición de transferencia dentro del Plan de capacitación en el año t ⁵ .	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios/as con medición de transferencia en el año } t / \text{Dotación efectiva a diciembre año } t) * 100$	18%	10%	22%	10%	25%	10%	Informe anual de resultado de transferencia en el puesto de trabajo	Asistencia normal de los funcionarios incluidos en la capacitación respectiva. La metodología considera la participación de los funcionarios y asociación de funcionarios
Porcentaje de cumplimiento del Programa de mejora de clima laboral ⁶	$(N^{\circ} \text{ de actividades implementadas del Programa de medición de clima laboral en el año } t / \text{Total de actividades programadas del Programa de medición de clima laboral en el año}) * 100$	100%	10%	100%	10%	100%	10%	Informe de Diagnóstico de clima laboral. Programa anual de gestión de clima laboral. Informe anual de ejecución y evaluación del Programa de gestión de clima laboral remitido al Director Ejecutivo.	Que no exista rebaja presupuestaria a partidas que afecten la realización de las actividades asociadas al indicador. El programa incluye la participación de los funcionarios y asociaciones de funcionarios en la determinación de las actividades a realizar

⁵ Las temáticas podrían sufrir modificaciones durante el año, con acuerdo del Comité bipartito de capacitación del Servicio. Al término del tercer año se realizará una evaluación proponiéndose acciones de mejora.

⁶ Para el primer año se considera el Diagnóstico y Plan de Implementación. Para el segundo año la ejecución del Plan y para el tercer año se medirá nuevamente el clima laboral para evaluar el programa ejecutado en los dos años anteriores y se propondrán mejoras.



Porcentaje de cumplimiento del Plan Trienal de buenas prácticas laborales	(N° de actividades realizadas del Plan Trienal para el año t/Total de actividades programadas en el Plan Trienal para el año t*100	100%	10%	100%	10%	100%	10%	Programa para Plan Trienal. Reporte de cumplimiento de las actividades realizadas remitido al Director Ejecutivo.	El programa incluye la participación la asociación de funcionarios en la elaboración de los productos comprometidos.
---	--	------	-----	------	-----	------	-----	--	--



Objetivo 4: Desarrollar y fortalecer la gestión de contratos y convenios implementando estándares de calidad de servicio para los procesos relevantes de la institución.

Ponderación: 10%

Indicadores								
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje anual de renovación o prórroga de Contratos de Suministros ⁷ del nivel central, previo a su vencimiento	(N° de contratos de suministros con necesidad de ser renovados o prorrogados antes de su vencimiento en el año t/N° total de Contratos de suministros con vencimiento en el año t)*100	90%	10%	92%	10%	95%	20%	Informe anual de Gestión de Contratos de suministros del año t. Que se requiera el suministro para un nuevo período. Que exista oferentes para el servicio solicitado según las necesidades de la institución.



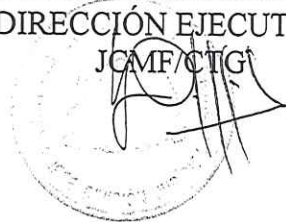
José Fernando Choque Alarcón
Jefe División Administración y Finanzas
Servicio de Evaluación Ambiental



Jorge Troncoso Contreras
Director Ejecutivo
Servicio de Evaluación Ambiental

⁷ Considera los contratos de suministros gestionados por la División de Administración y Finanzas, sólo considera aquellos contratos de suministros licitados.

REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA



**RESOLUCIÓN QUE APRUEBA
CONVENIO DE DESEMPEÑO DE ALTO
DIRECTIVO PÚBLICO.**

SANTIAGO, 28 MAR. 2017

EXENTA N° 0307 /

VISTOS:

La Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; la Ley N° 20.417, que crea el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente; la Ley N° 19.882, que Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos; el Decreto Supremo N° 172, de 2014, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento que Regula los Convenios de Desempeño para los Altos Directivos Públicos establecidos en el Párrafo 5° del Título VI de la Ley N° 19.882; el Decreto Supremo N° 65, de 2014, del Ministerio del Medio Ambiente, que nombra al Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental; la Resolución Toma Razón N° 119046/13/2017, de fecha 24 de febrero de 2017, del Servicio de Evaluación Ambiental, que nombra al Jefe División de Administración y Finanzas; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y las demás normas legales pertinentes; y

CONSIDERANDO:

1. Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Párrafo 5° del Título VI de la Ley N° 19.882 y su Reglamento, se suscribió un convenio de desempeño individual entre el Sr. José Choque Alarcón, Jefe División de Administración y Finanzas del Servicio de Evaluación Ambiental y el Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental.
2. Que, conforme lo establecido en el artículo 14 del Decreto Supremo N° 172/2014, singularizado en los vistos de la presente resolución, una vez suscrito por las partes el convenio de desempeño respectivo, este debe ser aprobado, mediante la dictación de una resolución por parte de la autoridad competente, para luego ser remitida a la Dirección Nacional del Servicio Civil, para su conocimiento y registro.

3. Que, en cumplimiento de lo anterior, se dicta la presente resolución aprobatoria, adjuntándose copia del convenio de desempeño, el cual se entiende forma parte de la presente resolución.

RESUELVO:

1. **APRUÉBESE** el convenio de desempeño suscrito por don José Choque Alarcón, Jefe de la División de Administración y Finanzas del Servicio de Evaluación Ambiental, que comprende el período entre el día 01 de febrero de 2017 y el 01 de febrero de 2020, de conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 12 del Decreto Supremo N° 172/2014, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento que regula los Convenios de Desempeño para los Altos Directivos Públicos establecidos en el Párrafo 5° del Título VI de la Ley N° 19.882.
2. **REMÍTASE** una copia del convenio aprobado a la Dirección Nacional del Servicio Civil, para su respectivo conocimiento y registro, dentro de un plazo de 10 días contados desde la total tramitación de esta resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JORGE TRONCOSO CONTRERAS
Director Ejecutivo
Servicio de Evaluación Ambiental

(Circular stamp: SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL, DIRECTOR EJECUTIVO)


PCM/JGM/ccz

Distribución:

- Dirección Ejecutiva, Servicio de Evaluación Ambiental.
- División de Administración y Finanzas, Servicio de Evaluación Ambiental.
- Departamento de Planificación y Control de Gestión, Servicio de Evaluación Ambiental.
- Of. de Partes, Servicio de Evaluación Ambiental.

LO QUE TRANSCRIBO A UD., PARA
SU CONOCIMIENTO
SALVO ATTE. A UD.,